

RAD: 11001400303520210100000. Solicitud de aclaración auto de estado 19 de octubre de 2022 o en su defecto, interposición Recurso de Reposición contra decisión judicial.

Laura Catherine Pinzón Angulo <laura.pinzon.angulo302@hotmail.com>

Mié 19/10/2022 12:02 PM

Para: Juzgado 35 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: COMJURIDICA ASESORES SAS <abogados@comjuridica.com>

Señor Juez

Juzgado Treinta y Cinco (35) Civil Municipal de Bogotá D.C.

E. S. D.

Demanda: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
Radicado: 11001400303520210100000
Demandante: OLGA SOLEDAD NIÑO MURCIA
Demandado: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Asunto: Solicitud de aclaración auto de estado 19 de octubre de 2022 o en su defecto, interposición Recurso de Reposición contra decisión judicial.

LAURA CATHERINE PINZÓN ANGULO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad abogada sustituta de **JUAN MANUEL CASTELLANOS OVALLE** apoderada principal del **Fondo Nacional del Ahorro** otorgado por la apoderada general **PAULA ALEJANDRA VELASQUEZ ALVAREZ**; En atención al auto de estado 19 de octubre de 2022, solicito al despacho se aclare o reponga la decisión de reconocer personería a COMJURÍDICA como representantes del Fondo Nacional del Ahorro, en atención a lo siguiente:

Si bien es cierto que, el Fondo Nacional del Ahorro concedió poder a COMJURÍDICA para actuar como apoderado principal dentro de la presente litis, no es menos cierto que, COMJURÍDICA por intermedio de su representante legal me otorgo poder de sustitución para actuar en defensa de los intereses del Fondo Nacional del Ahorro.

Por tanto, es menester que, mediante la figura de aclaración y/o reposición, el despacho me reconozca personería para actuar en representación del Fondo Nacional del Ahorro bajo la figura de apoderada en sustitución.

Finalmente, solicito al despacho me sea compartido el Link del expediente judicial.

Agradezco su atención y colaboración.

Laura Catherine Pinzón Angulo
Abogada - Universidad Industrial de Santander - UIS.
Especialización en Derecho Procesal.

Universidad Libre - Bogotá D.C.

Celular: 318 389 9025